

# ¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina<sup>1</sup>

**Sabina Frederic**

*Professora da Universidad Nacional de Quilmes*

Em outubro de 2012, efetivos da Gendarmería Nacional Argentina, força militarizada com atribuições policiais do país, protagonizaram um “conflicto” sindical considerado inédito. O aquartelamento e a mobilização nas ruas resultavam de uma reclamação salarial. Contudo, diversas avaliações morais informadas por sentimentos proliferaram na época para tornar o evento inteligível. Elas enfatizavam a condição dos envolvidos, fosse como militares, assalariados ou trabalhadores, condenando ou justificando suas condutas, e orientando os cursos de ação. A análise proposta por este artigo identifica como tal dinâmica interpela o sentido do serviço na GNA.

**Palavras-chave:** moralidade, emoção, militarização, serviço, Gendarmería Nacional Argentina

In October 2012, members of the Gendarmería Nacional Argentina, the country's military force with police powers, staged a union “conflict” which was considered unprecedented. The cantonment and mobilization in the streets resulted in a wage dispute. However, various different moral evaluations based on feelings proliferated at the time making the event unintelligible. They emphasised the status of those involved, whether military officers, wage earners or workers, condemning or justifying their behaviour and instructing the courses of action. The analysis proposed by the article **Military Officers, Wage Earners or Workers? Moral and Emotion in a Union Conflict in The Gendarmería Nacional Argentina** identifies how such a dynamic questions the meaning of the GNA service.

**Keywords:** morality, emotion, militarization, service, Gendarmería Nacional Argentina

## Presentación

Recebido em: 25/11/2013

Aprovado em: 13/11/2014

**E**l trabajo analiza el lugar de las evaluaciones morales en la inteligibilidad y configuración de un conflicto de tipo gremial protagonizado por efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA). El estudio asume un abordaje etnográfico al interesarse por comprender el carácter que asume la moral para quienes atraviesan circunstancias donde se alteran los parámetros normales de funcionamiento de una fuerza militar, disciplinada y jerárquica, con funciones de seguridad interior y de defensa. Esta situación inédita de insubordinación o ruptura de la cadena de mando, acompañada por movilización callejera de gendarmes y parcial parálisis del servicio de seguridad prestado en Buenos Aires produjo entre quienes la abordaban, funcionarios civiles y gendarmes de diversa jerarquía, un repertorio de evaluaciones morales. Con ellas justificaban o rechazaban el

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios de Leonardo Damasceno de Sá, Patrice Schuch, Alexandre Werneck y Gabriel D. Noel, a una versión preliminar de este trabajo presentada en 37º Encuentro de Anpocs (2013), Aguas de Lindoia, San Pablo.

reclamo atendiendo en especial a la condición del sujeto de la protesta, moviéndose entre concebir al gendarme como: militar, asalariado o trabajador. Los resultados del estudio basado en fuentes periodísticas tanto como en el trabajo de campo etnográfico realizado en unidades operativas y administrativas de la Gendarmería<sup>2</sup>, indican que las evaluaciones morales del conflicto ancladas en dichos atributos, alcanzaban a justificar el reclamo – o bien el tipo de protesta – según se pudiese equiparar con otros agentes por similar condición.

En esa búsqueda de equiparación me interesa particularmente analizar por un lado, cómo las evaluaciones morales de críticos o defensores de la protesta o el reclamo recurrían a emociones sentidas, por quienes las producían, de: miedo, sufrimiento o bronca; por otro lado, cómo aquellas producidas por los gendarmes, protagonistas del conflicto, valoraban y demandaban el deber de sus superiores de velar por su cuidado o *bienestar*. De esta forma, pretendo indagar un contexto donde la moralidad de los agentes desborda los límites institucionales de la GNA. Justamente, ellos deben reafirmarse a través de ciertas evaluaciones morales que al pretender el reconocimiento de un reclamo como justo, se expanden en la apelación a la dignidad del trabajador, sujeto cuya ponderación moral es difícilmente cuestionable. Un aspecto central del argumento es cómo los sentimientos de quienes produjeron tales evaluaciones constituyen una dimensión narrativa fundamental del proceso de justificación o rechazo al conflicto. De un lado, el miedo a un posible golpe de Estado lanzaba evaluaciones morales que enfatizaban la singularidad de los uniformados armados, instalando estándares morales y una frontera entre el adentro y el afuera de las Fuerzas. Del otro, la bronca y el sufrimiento de los gendarmes y sus familias, destacados fundamentalmente por las esposas de estos, para que se les reconociera su condición de trabajadores sacrificados y sostén de familia. Este abordaje pretende complementar aquellos donde se ha puesto énfasis en la moralidad policial o militar como una que, aún creada por condiciones que la trascienden, se presenta como singular (KANT DE LIMA, 1995; FREDERIC, 2013).

2 Una parte de los datos analizados en este artículo fueron obtenidos durante el trabajo de campo etnográfico realizado entre marzo y diciembre de 2011 en escuelas y comisarías de la Policía Federal Argentina y luego entre abril y diciembre de 2012 en escuelas y unidades operativas de la Gendarmería Nacional Argentina. La investigación se desarrolló en el marco del convenio de asistencia técnica suscripto entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Ministerio de Seguridad de la Nación (2011 y 2012). Su objeto, originalmente, era el estudio de las formas de adecuación entre la formación y el desempeño profesional de las fuerzas de seguridad nacionales. La coordinación del estudio y la representación técnica del acuerdo por parte de la UNQ estuvieron a mi cargo.

## Un ‘conflicto inédito’: movilización y concentración callejera de gendarmes

En octubre de 2012 efectivos de la GNA protagonizaron un evento definido por sus integrantes de alta y baja jerarquía, como un “conflicto inédito”. Su escalada tuvo a gendarmes como principales protagonistas e integrantes de la única fuerza militar argentina con funciones policiales, que desde 2004 en adelante duplicó su cantidad, pasando de 17 mil a 34 mil efectivos. En rigor, era la primera vez en la historia de su centenaria existencia que una parte de los efectivos, en este caso destinados en Buenos Aires, peticionaban movilizándose hacia el edificio Centinela – lugar donde se concentran sus altos mandos y toda la administración de la Fuerza – ubicado en la Capital Federal<sup>3</sup>. Su presencia en la vía pública, también inédita, era acompañada por el acuartelamiento en casi todos los destinos operativos del país, forma en la que normalmente las fuerzas de seguridad reclamaban ante el gobierno. Desde un punto de vista normativo, se trataba por cierto de una conducta ilegal, ya que la ley y el código de disciplina que regulan su oficio, prohíben la agremiación y el derecho al reclamo por fuera de la vía jerárquica o cadena de mando<sup>4</sup>.

Si bien el conflicto, también denominado “protesta” por los medios gráficos, comenzó a manifestarse entre los efectivos de otra fuerza de seguridad federal, la Prefectura Naval Argentina, no fue esta su centro de gravedad. Su escaso número, el hecho de que la concentración principal se produjera en el edificio Centinela, jefatura de la Gendarmería y repercutiera con mayor fuerza en otros destinos de esta, como el de la Escuela de Suboficiales en Jesús María<sup>5</sup>, Provincia de Córdoba, desplazó la atención de autoridades y medios de comunicación de la Prefectura a la Gendarmería. La protesta, declaraciones públicas de los efectivos apostados en la escalinata del edificio Centinela (Figura 1 y Figura 2), y negociaciones con las autoridades nacionales: ministro de seguridad y de Economía, secretario de Seguridad, jefe de gabinete nacional y jefes de las dos fuerzas, se extendió por ocho días corridos, hasta que se retiraron del espacio público y retornaron a sus puestos.

3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4 La gendarmería se encuentra comprendida en la Ley del Personal Militar, sancionada en 1971, y en el Código de Disciplina Militar que rige a las Fuerzas Armadas desde 2009. En ambas normas se prohíbe el derecho a asumir cualquier forma de representación política y/o gremial, y a participar de cualquier tipo de acto público donde se reclame. Las demandas y/o reclamos deben vehicularse pura y exclusivamente a través de la vía jerárquica y administrativa sin desafiar la denominada “cadena de mando”.

5 La Escuela de Suboficiales de Jesús María fue otro foco del conflicto sin que tuviese eco en los medios de comunicación de alcance nacional. Los gendarmes destinados a la Escuela se encontraban transitando su formación para alcanzar el grado de cabo, y venían en su mayoría de destinos ubicados en Buenos Aires. La velocidad con la que se enteraron vía mensajes de texto y las redes sociales de lo sucedido en los operativos de esta ciudad, fue más rápida que la capacidad de reacción de sus superiores. Lo cierto es que rehusaron tomar clases, rompieron la formación en la plaza de armas, saliendo de la escuela mientras sus superiores los llamaban al orden.

La protesta comenzó el martes 3 de octubre, el día después de la liquidación salarial del mes de septiembre. Se originó entre el personal subalterno de menor edad y antigüedad en la Fuerza, destinado al Operativo Cinturón Sur (OCS) implementado en junio de 2011 para garantizar el derecho a la seguridad de los habitantes de la Capital Federal ubicados en las zonas más segregadas<sup>6</sup>. Los manifestantes fueron reconocidos por el personal superior como jóvenes con poco tiempo en la GNA que usando redes sociales y mensajes de texto rápidamente difundieron la noticia entre el personal que había estado destinado allí y con ello ganaron adhesiones en otros destinos operativos o de formación. Una vez que el conflicto se hizo público y la protesta se extendió a los sitios reconocidos como el centro de la toma de decisiones – en este caso el edificio Centinela de la Gendarmería –, forma usual de expresión política de los conflictos sectoriales en la Argentina, se conocieron las fuentes del malestar y la indignación. Con estas categorías los manifestantes dieron lugar a sus sentimientos justificando, como mostraré, su accionar para sostenerlo y con ello según proferían, recuperar su dignidad<sup>7</sup>.

6 El Plan Cinturón Sur OCS significó el despliegue de 1.250 integrantes de la GNA y de 1.250 de la Prefectura Naval Argentina sobre el sur de la Ciudad de Buenos Aires. La Policía Federal Argentina, desprestigiada y reticente a la conducción política de entonces, quedó así desplazada del patrullamiento en la vía pública en seis comisarías de su jurisdicción y sólo continuaría allí con las tareas de orden burocrático administrativas vinculadas a la etapa sumarial del proceso penal o contravencional.

7 En uno de los pocos estudios de la historiografía argentina sobre las huelgas de las fuerzas policiales, Osvaldo Barreneche (2013) hace referencia a la dignidad policial como un recurso al cual policías retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que participaron de – o evocan – la huelga policial del año 1973 apelan para reivindicar el movimiento policial que llevó adelante la protesta por mejores salarios y condiciones de trabajo. No obstante, en su estudio la cuestión central no es la moral del conflicto, ni el sentido que cobra esa categoría en ese escenario socio político sino los cambios y continuidades entre la policía huelguista del 1973 y la policía represora del terrorismo de Estado del 1976 (BARRENECHE, 2013, p. 203).

**Figura 1. Gendarmes tocando el bombo en la escalinata del edificio Centinela, manifestándose**



Fuente: diario *La Nación*, 5 de octubre de 2012

**Figura 2. Gendarmes manifestándose en la escalinata del edificio Centinela con pancarta del 'Móvil 5'; una dependencia antidisturbios**



Fuente: diario *Clarín*, 6 de octubre de 2012

De acuerdo con la prensa gráfica, “la mecha que encendió el reclamo” fue el decreto presidencial nº 1.307/2012 elaborado por el Ministerio de Seguridad de la Nación que provocó una significativa reducción del salario, en nombre de la regularización salarial del personal de Gendarmería, Prefectura, y las Fuerzas Armadas – cuyo reclamo fue ínfimo<sup>8</sup>. La complejidad del régimen salarial del personal de las fuerzas de seguridad hizo que inicialmente se adjudicase la reacción a una “liquidación incorrecta” más que al decreto señalado. El régimen salarial de este sector del Estado argentino llevaba unos 20 años de distorsiones acumuladas producidas por la incorporación de suplementos salariales denominados “en negro” o no remunerativos. Esta situación inauguró hace menos de una década, una catarata de reclamos judiciales por parte de los efectivos de las fuerzas de seguridad y armadas, aceptados y convertidos en medidas cautelares por algunos jueces federales<sup>9</sup>. Como consecuencia de ello, la liquidación salarial dejó de ser una atribución del poder ejecutivo y pasó a ser de la Justicia que, al dar lugar a las demandas, fue definiendo con criterio dispar la liquidación salarial correspondiente de cada afectado. En la GNA el porcentaje de efectivos con medidas cautelares era, hasta fines de 2012, de un 80% aproximadamente, en tanto en otras fuerzas comprendidas por el mismo régimen salarial, bastante menor<sup>10</sup>. La disparidad de los salarios percibidos por los efectivos a través de este mecanismo judicial

8 La protesta no tomó el espacio público, se redujo al personal subalterno de la Armada y se expresó con algunos movimientos dentro de la Base Puerto Belgrano, la más importante de la Marina, ubicada en Punta Alta, al sur de la Provincia de Buenos Aires.

9 La medida cautelar constituye una orden judicial de protección de un derecho que se considera vulnerado. En esta circunstancia, las medidas cautelares se interpusieron a las regulaciones salariales producidas por el Poder Ejecutivo Nacional y tuvieron como consecuencia re-cálculos salariales que beneficiaron considerablemente la remuneración del personal de gendarmería y prefectura.

10 Por ejemplo, en el Ejército de acuerdo a los datos producidos por esta fuerza, los protegidos por estos amparos judiciales alcanzan un 30%.

se tornó para los funcionarios políticos “escandalosa”, razón por la cual procedieron a modificar el régimen con dicho decreto que finalmente precipitó la acción pública de los gendarmes. En términos generales, el decreto que haría caer las cautelares disminuyó los salarios y aplanó la diferencia salarial existente de acuerdo al grado jerárquico, eliminando los suplementos salariales no remunerativos, pero sin haber dado a conocer previa, ni posteriormente, cuáles habían sido los criterios de la modificación.

Una vez que los gendarmes comenzaron a manifestarse y hacer oír su voz a la prensa, se conocieron otros motivos que justificaban la protesta. Entre ellos y debido a que el foco del conflicto se había producido entre efectivos destinados al operativo OCS, las condiciones del *servicio* que allí prestaban se esgrimía como una de las causas de mayor incidencia en el malestar del personal. De algún modo, se estaba comprometiendo y afectando la “dignidad” de los gendarmes en juego. Como si las formas usuales en las que la prestación del *servicio* de gendarmes se había realizado, localizado en las fronteras del país, se hubieran trastocado en el OCS amenazando así la dignidad personal. Con aquella forma de expresión pública del malestar – protesta y manifestación callejera – también se encontraba un modo de recuperarla. Decía el diario *Perfil*:

Las condiciones laborales hicieron que Carolina, quien está en la fuerza hace dos años en el área de Sanidad, se plegara a la protesta. Ahora espera que todo se solucione. (...) Mientras tanto un gendarme que participa en la protesta en el edificio “Centinela”, en el barrio porteño de Retiro, desafió a las autoridades de la fuerza a que pasen a disponibilidad a los efectivos que se manifiestan “por dignidad” (INDART, 09/10/2012).

Sin embargo, tales expresiones se contraponían a una oleada de críticas procedentes de las filas de los no uniformados, que rechazaban de plano tanto la modalidad usada como los fines, considerando el conflicto lisa y llanamente como un acto de “rebelión” que podía derivar fácilmente en un golpe de Estado al estilo del que sucediera en Honduras con el derrocamiento del presidente Zelaya en 2009, o la desestabilización al presidente Correa por parte de la



policía de Ecuador en 2010. En Argentina históricamente los golpes de Estado fueron provocados por las Fuerzas Armadas, y no de seguridad. Debilitadas aquellas, parecía posible, sobre todo a allegados a las filas del gobierno, que integrantes de una fuerza militar con funciones policiales como la GNA, desprendida del Ejército argentino en 1984, se convirtiera en una amenaza al orden constitucional<sup>11</sup>. Así fue, que tanto los partidos políticos que rodean al gobierno nacional como los que tenían representación parlamentaria se manifestaron según una evaluación de los sucesos que los calificaba de amenazantes y negativos al orden constitucional. En el caso de los bloques de diputados del Congreso de la Nación, luego de una reunión breve convocada por el presidente de la Cámara Baja el mismo día en que se desató el conflicto, resolvieron lanzar un comunicado que expresaba su acuerdo, frente a una suerte de insubordinación en el siguiente tono:

Los diputados nacionales representantes de los diferentes partidos políticos instamos a los integrantes de las fuerzas de seguridad y otras, a adecuar sus acciones a pautas de funcionamiento democrático y subordinación a las autoridades legalmente constituidas, en todo de acuerdo con la Constitución nacional.<sup>12</sup>

En un sentido semejante, varias voces se alzaron menospreciando el carácter justo del reclamo y con ello la iniciativa de sus manifestantes, negándoles agencia y transfiriéndosela a los inmorales que usándolos querían atentar contra la Constitución nacional. Refería el diario *Página 12* en su edición del 4 de octubre de ese año:

“Detrás de un reclamo gremial de orden salarial se esconde una maniobra decididamente destituyente que no podemos permitir”, señalaron ayer los partidos políticos que forman parte del espacio kirchnerista Unidos y Organizados. A través de un comunicado, expresaron su “firme compromiso con la democracia y con la vigencia del funcionamiento de las instituciones del Estado de Derecho”. A su vez, las organizaciones sociales que forman parte del mismo nucleamiento definieron la protesta de los integrantes de las fuerzas de seguridad como una “intentona destituyente y golpista” (PÁGINA 12, 04/10/2012a).

11 La GNA dependió orgánicamente del Ejército al menos 40 años, tiempo durante el cual no la condujo un oficial de la gendarmería sino oficiales superiores de dicha fuerza militar. Durante las últimas décadas era considerada al igual que la Prefectura Naval Argentina, una policía militar del Ejército y la Armada, respectivamente.

12 Firmaron en la Cámara de Diputados los representantes del Frente para la Victoria (kirchnerismo), la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, Libres del Sur, el Peronismo Federal y el PRO. No adhirieron: Generación para un Encuentro Nacional, Unión Progresista y Proyecto Sur, que promueven la sindicalización de los uniformados.

El miedo, el dolor y el terror, venidos del pasado, eran vehiculizados por esta evaluación de los sucesos entre algunos sectores político-estatales con voz pública. Tales sentimientos, plenamente admitidos en la narración de la experiencia durante aquellos 10 años de terrorismo de Estado de diversos sectores de la población pero sobre todo de perseguidos políticos, detenidos y torturados, familiares y amigos de desaparecidos, y compañeros de militancia de distintas generaciones. Desde los años 1980 la militancia por los derechos humanos ha buscado “la memoria, la verdad y la justicia”, y con ello, no solo juzgar a los responsables sino conjurar la repetición del horror aliviando los sentimientos que lo rodeaban. Pero aquella evaluación condenaba doblemente el valor moral de la acción de los gendarmes. Primero porque los verdaderos agentes de la protesta no eran los visibles sino los que detrás de ellos guardaban intenciones “destituyentes”. Los manifestantes uniformados eran títeres, manipulados y usados por los poderosos. Segundo, porque el verdadero motivo de la protesta no era el que se vociferaba sino la “desestabilización democrática”.

Entre estas evaluaciones, sobre el carácter injustificado del modo de reclamar, encontramos la expresión pública de una de las víctimas indiscutibles de aquellos episodios de los años 1970, Juan Cabandié, quien nació en un centro clandestino de detención y fue apropiado por un miembro de la Policía Federal Argentina en 1978. En el 2004 enterado de su secuestro siendo recién nacido eligió recuperar su identidad de hijo biológico de detenidos desaparecidos. Ya convertido en legislador de la Ciudad de Buenos Aires denunciaba con su evaluación los procedimientos espurios de los grupos mediáticos que inflaban injustificadamente el impacto “de un reclamo genuino”. Su “acusación” relativizaba la gravedad de los motivos que para los gendarmes justificaba su accionar público. Así lo registraba *La Nación*, uno de los medios gráficos contra el que su propia voz se alzaba:

[D]etrás de los reclamos salariales de efectivos de... la Gendarmería hay un intento de poner en juego la democracia”, acusó al Grupo Clarín y a La Nación. Consideró que el “reclamo genuino” de los uniformados por los recortes que sufrieron sus salarios fue “mal utilizado y manipulado por algunos personajes de siempre, los enemigos de la democracia, los que se esconden e, incluso, son parte de los que generaron estos problemas” (LA NACIÓN, 05/10/2012).



Si bien, juicios de esta índole eran compartidos por vastos sectores medios e intelectuales provocando angustia y miedo, llevando a algunos hasta a acusar de golpistas a los manifestantes; otras narrativas buscaban tranquilizar a aquellos que creían advertir aires golpistas. Este es el caso de la siguiente referencia sobre los acontecimientos publicada por un medio gráfico muy cercano al gobierno nacional:

La noche se fue entre himnos, chacareras y sonidos de pitos y el mensaje que pretendía ser pacificador de un camarada: Tengan presente que en una dictadura esto no lo podríamos hacer, así que quiénes más que agradecidos con la democracia que nosotros (RUCHANSKY, 04/10/2012)

La actitud, subrayada por la evaluación de este relato sobre los gendarmes manifestantes, señalaba que la raíz del problema no era el enfrentamiento con el gobierno sino un malestar de naturaleza laboral vehiculizado mediante recursos provistos por el estado de derecho. Entre esas actitudes de los gendarmes mediante las cuales intentaron evitar la impugnación a su reclamo, estuvo la expulsión de organizaciones gremiales opositoras al gobierno que buscaban sumarse a la concentración, las expresiones de respeto hacia la presidente y el ataque a sus funcionarios que mal la asesoran, los puntos del petitorio que elevaron y un ajustado encauzamiento del problema a la esfera interna de la fuerza para evitar lo que en Argentina se denomina “politización”. Precisamente, como mostraré en las evaluaciones morales contenidas en los relatos de los gendarmes y también de sus mujeres, se oía la referencia al carácter injusto de un intercambio: lo que los gendarmes creían dar de sí a instancias de su *servicio* y aquello que en retribución, recibían a cambio.

Cabe señalar que en la Argentina tanto como en América Latina, los uniformados han carecido de la posibilidad de ser reconocidos por sus derechos laborales. Si bien las policías en otros lugares del mundo ya cuentan con organizaciones sindicales de variado tipo, fuerzas militarizadas, como por ejemplo la gendarmería francesa, carecen del derecho a la sindicalización. En rigor, no me interesa introducir aquí una discusión normativa sobre el derecho a la agremia-

ción o a mecanismos alternativos del tipo francés<sup>13</sup>. El propósito es entender la lógica con que las evaluaciones morales del conflicto se fueron sucediendo, para así comprender los límites y/o posibilidades prácticas al posible ejercicio de tal derecho<sup>14</sup>.

Entonces el carácter inédito del conflicto, no sólo puso de manifiesto un modo de expresión del malestar de los gendarmes nunca antes producido y por ello, inesperado para las autoridades militares y políticas. También y sobre todo, desafió los modos usualmente disponibles para consentir e interpretar las protestas de uniformados. Recordemos que en la Argentina las fuerzas policiales, en particular las provinciales, han sido protagonistas de protestas que en su inmensa mayoría siempre se expresaron a través del denominado “acuartelamiento” limitando en forma parcial, y pocas veces total, la prestación del servicio. Por entonces, la expresión en la vía pública estaba reservada a sus familiares, esposas e hijos, para evitar sanciones a los efectivos inhibidos de este tipo de acto por la normativa vigente ya mencionada. En tanto los efectivos, varones en su inmensa mayoría, permanecían en los cuarteles o dependencias esperando la resolución del caso.

En cambio, durante el conflicto de octubre de 2012 el personal en uniforme, aunque desarmado, también se apropió de la calle para expresarse junto a sus familiares. Todo parecía indicar un desborde de la petición salarial, hasta incluso, como vimos, llevando a algunos a evaluarlo inmoralmente como un acto de insubordinación que intentaba conspirar con el gobierno buscando su destitución. Sin embargo, aunque la afectación de los salarios provocó el conflicto, las formas en que se desarrolló, el petitorio presentado y las intervenciones verbales durante los ocho días que duró, dieron muestra de que los alcances de la insubordinación eran otros. Los uniformados reclamaban otros aspectos de la condición laboral además del salario y la toma de la calle pasó a ser la emulación de lo que trabajadores sindicalizados suelen poner en práctica. Así evaluaban su dignidad personal incluyendo otras dimensiones que las tradicionalmente reservadas al servicio en la GNA.

13 La cuestión excede la región, pero es importante considerar que aún en lugares como en Francia, con sindicato policial pero sin para la gendarmería, existen instancias y organismos que reparan en el bienestar del personal militar compensando las exigencias operativas.

14 Las sucesivas huelgas que en Brasil se han sucedido desde 1997 entre efectivos de las policías Militar y Civil (unas 150) han sido analizadas por José Vicente Tavares dos Santos (2006; 2012) quien ha indicado cómo desde la educación y la atención a ciertas regulaciones laborales indispensables se puede atender los problemas que las originaron. A su criterio el debate pendiente en Brasil es si lo que se quiere es una “fuerza policial” o por el contrario un “servicio policial” (TAVARES DOS SANTOS, 2012).

En ese sentido, los puntos del petitorio elevado por los manifestantes a las autoridades del Ministerio de Seguridad cuya respuesta demoraría una semana, fueron: 1) la no adopción de medidas administrativas disciplinarias o judiciales al personal de las fuerzas por haber participado de la movilización; 2) implementación de una nueva escala salarial que contemple jerarquías, funciones, cargos, tareas y antigüedad del personal, y que articule el salario del suboficial con el del oficial, dejando una ínfima proporción del salario para los suplementos particulares, y la fijación de un piso de 7 mil pesos<sup>15</sup>; 3) una mesa conciliatoria donde se discutan problemas salariales del personal en actividad, retirados y pensionados, con participación de suboficiales representantes y consensuados con el cuerpo de suboficiales, oficiales, gendarmes retirados y pensionados; 4) la incorporación del personal a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo; 5) la libre elección de una obra social; y 6) el respeto a decisiones judiciales que obran en juicios ya establecidos.

Esos puntos del petitorio denotan la búsqueda de un reconocimiento de derechos del personal subalterno a: percibir un salario acorde con la jerarquía donde los estamentos (oficiales y suboficiales) tengan correspondencia, ser parte de la negociación como representantes de la inmensa mayoría de la Fuerza, y aspectos del “bienestar” que otros trabajadores argentinos parecen tener cubiertos como la obra social y la aseguradora de riesgos del trabajo. La petición por este último ítem, remite directamente a la experiencia de los efectivos en el Operativo Cinturón Sur y su evaluación de las condiciones en las que allí se prestaba *servicio*, evaluadas por los gendarmes como de alto riesgo y máxima exposición, comparándola con los destinos tradicionales en puestos fronterizos.

La situación parecía indicar que para expresar su malestar, los efectivos de la gendarmería debieron convertir sus sentimientos en evaluaciones morales que los juzgaban trabajadores. Así, se equiparaban en el modo de realizar la protesta, y en el modo de decir su reclamo, las condiciones del mundo del *servicio*, al mundo del trabajo en el ámbito civil. Veamos entonces a continuación el modo en que se produjeron las evaluaciones que vehicularon las expresiones de su malestar e indignación.

15 De acuerdo con la cotización del dólar de octubre de 2012, 7 mil pesos argentinos equivalían a US\$ 1.458.

## **Condena o justificación de la protesta y redefinición del 'servicio'**

Diversas evaluaciones morales proliferaron entonces para hacer inteligible el “conflicto”, y orientar así los cursos de acción a seguir. En los términos de Marilyn Strathern (1997) las evaluaciones morales revelan estándares de juicio y valoraciones que, según la condición de los involucrados y su relación, orientan los cursos de acción. En el caso analizado por la autora (los Hagen de Nueva Guinea), es el contexto el que permite alterar los estándares morales. Allí, su contorno está definido por la condición de mujer o varón de los involucrados en la evaluación y según se trate de relaciones entre personas de igual o diferente sexo. Estos factores permiten cambiar los estándares de evaluación radicalmente, pudiendo juzgar conductas como morales, inmorales o amorales, es decir aceptando o condenando ciertos actos. Para el caso de las mujeres el estándar moral admite la evaluación de su acción solo como individuos y en el ámbito privado, en cambio entre los varones la acción moral remite a su carácter de representantes de un colectivo y en el ámbito público. Cuando la evaluación indica la negación del carácter relacional de un acto o identifica codicia y auto interés, es condenado como inmoral.

De su análisis nos interesa además cómo la autora llama la atención sobre el modo en que los sentimientos de bronca, odio, afecto, envidia, entre otros, son vehiculizados por las evaluaciones morales en “circuitos emocionales” distintos según los parámetros del contexto (Ídem, p. 137). Es decir que esos estándares morales son también catalizadores de emociones, ya sea en un circuito doméstico e interpersonal o uno público, donde los sentimientos remiten a colectivos. Son las evaluaciones las que los tornan válidos de acuerdo al contexto de relaciones en las que se comunicuen.

Del mismo modo, el análisis de las evaluaciones morales contenidas en las intervenciones de periodistas, legisladores, gremialistas, funcionarios: civiles y gendarmes, y personal de oficiales y suboficiales producidas durante los días del episodio, permite comprender las tensiones en torno a la valoración de las acciones de los manifestantes. Esta valoración parecía oscilar entre tratarlos como traba-

jadores o reforzar su condición de: no trabajadores, hombres en armas y cumpliendo un *servicio* especial con derechos restringidos. Sin duda, que el estándar moral aplicado variaba en virtud del contenido emocional que la relación a los uniformados comprendiese, incidiendo en la condición destacada de los gendarmes.

Hubo apreciaciones, ya mencionadas, que inmediatamente condenaron la protesta al encontrarla injustificada, dado el reclamo salarial formulado por los manifestantes, y la sancionaron moralmente por ser un acto de sedición amenazante con visos golpistas subrayando la condición militar de los gendarmes y emparentando el episodio con el terrorismo de Estado de los años 1970. Otros actores, en cambio, justificaron el reclamo acotándolo y atendiendo en particular el problema de la liquidación salarial del mes de septiembre, enunciado por los gendarmes movilizados, subrayando en este caso la condición de asalariados; sin por ello considerarlos trabajadores como los demás. Entre estas, me interesa destacar el pronunciamiento del líder de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) Hugo Yasky, una de las dos organizaciones sindicales que nuclean la mayor parte de los gremios del país. Él sentó su posición en una entrevista concedida al diario *Página 12*, al día siguiente de lanzada la protesta, y la diferenció de la visión de la “mayoría del pueblo argentino”, sin hacerla completamente suya aunque generalizando tal evaluación moral a las mayorías:

Según el dirigente: “hay una demanda legítima frente a la cual se abren canales de negociación, como para cualquier otro colectivo de trabajadores, que permiten avanzar en una solución a través del diálogo, pero la mayoría del pueblo argentino ve con preocupación que estos representantes de las fuerzas de seguridad puedan con su accionar abonar un clima de desestabilización”. (...) “Sabemos que en otros países ha habido disturbios muy parecidos a éste, y sabemos que hay sectores fuertemente involucrados con campañas que sistemáticamente intentan la desestabilización”, dijo Yasky a *Página 12* y, a modo de ejemplo, mencionó el intento de derrocamiento del presidente Rafael Correa, de Ecuador, y recordó el golpe policial – conocido como Navarrazo – que precipitó el fin de la gobernación cordobesa de Ricardo Obregón Cano, en febrero de 1974 (PÁGINA 12, 05/10/2012).

Desde una posición más radicalizada de distinción absoluta entre un trabajador y un gendarme, un dirigente de un partido de izquierda marxista, el Partido de los Trabajadores Socialistas, se negaba a evaluar tal actuación como moralmente adecuada, todo lo contrario, su responsabilidad en la “represión de los trabajadores”, los colocaba automáticamente a una distancia moral del derecho a percibir mayores recursos del Estado o un trato semejante al del resto de los trabajadores.

“Los mismos que bajo las órdenes del gobierno reprimieron protestas obreras e hicieron espionaje ilegal, como los gendarmes, sufren ahora lo que lleva a la lucha a millones de trabajadores: los ajustes, los salarios en negro y el trabajo precario que sostienen el gobierno kirchnerista y los gobiernos provinciales. Sin embargo, esta acción no puede tomarse como un reclamo de un sector de la clase obrera”, dijo Christian Castillo, dirigente del PTS. “Darles más recursos es generar mejores condiciones para que repriman al pueblo trabajador. El pasaje de parte de las fuerzas represivas del lado de los explotados sólo puede darse en situaciones de aguda lucha de clase, y cuando los trabajadores son capaces de organizar su propia autodefensa” (PÁGINA 12, 04/10/2012b)

Una tercera evaluación, sin embargo, recorrió sobre todo las filas de la gendarmería y se superponía a la anterior, enfatizando la condición no sólo salarial sino laboral de los gendarmes. Esta no tomaba solo el reclamo salarial como base de la protesta, enfatizaba también el deterioro, precariedad y stress producido por las condiciones del *servicio* o del *trabajo*, usando alternativamente una o otra categoría como si se complementasen y completasen. Esta evaluación predominaba entre los gendarmes identificados como principales promotores del conflicto, que prestaban servicio en el OCS de la Ciudad de Buenos Aires.



## Las grietas de la relación de mando: bienestar, autoridad y servicio

Con el propósito de comprender por qué la rebelión o insubordinación y el conflicto se desataron en el OCS es importante revisar cuáles son las bases de la relación de mando y el lugar que allí adquiere el sentido del cuidado y la protección. Es que las críticas del personal subalterno a los superiores se dirigían a la desatención de su *bienestar*.

Como pudimos apreciar durante nuestro trabajo de campo, tales críticas y quejas se escuchaban desde que se implementó en julio de 2011, un año antes del conflicto, en las tres unidades, o dependencias, U36, U34 y U52 el despliegue de los 1.600 efectivos. Por un lado, pesaba el hecho de que se encontraban prestando servicio en un contexto operativo como el de las villas 1-11-14, 20 y Zavaleta, estigmatizadas por la penuria social y moral atribuida a la vida de sus habitantes. Ahí las patrullas de gendarmes debían realizar tareas de prevención, reemplazando a la Policía Federal Argentina (PFA), la fuerza policial federal con jurisdicción en ese territorio que por su desprestigio, – por corrupción, ineficacia y abuso de la fuerza – había sido relegada en la zona considerada más “peligrosa” de la ciudad a funciones judiciales y administrativas. Por otro lado, el malestar y las críticas entre gendarmes de diversas jerarquías a las nuevas funciones ordenadas a la GNA por el gobierno nacional, la defensa de sus tradicionales funciones de control fronterizo del tráfico de personas y mercancías, apuntaba a la pérdida del *bienestar* que el puesto de frontera sí proporcionaba. Este mal había caído sobre la fuerza alimentando la apreciación del carácter injusto del tipo de *servicio* prestado, revelando una suerte de pacto tácito al mismo tiempo que lo rompía.

La pérdida de la compensación salarial que desató el conflicto, otorgada a los efectivos “movilizados” del OCS desde sus “destinos” originales, dejó entrever ese acuerdo y con ello las fuentes de la normalización emocional (HOCHSCHILD, 1979; PAPERMAN, 1995). En estas nuevas condiciones, se alteró el carácter asumido por el *bienestar* provisto a los gendarmes por los comandantes y, como algunos efectivos lo entienden, se resquebrajó la contención emocional, es decir la posibilidad de que sus sentimientos se adecuen a lo que la institución demanda sentir.

El análisis de las evaluaciones que dieron sentido al conflicto permite apreciar cómo las concepciones sobre el *bienestar* valoran ciertas conductas de *cuidado* y protección intrínsecas a la relación de mando y al mantenimiento de la disciplina, de la que la contención emocional es una pieza clave. Aquel puso de manifiesto la alteración emocional que emerge cuando el *cuidado* y el *bienestar* del gendarme resultan valorados como insuficientes o escasos, apuntando a los superiores jerárquicos como responsables morales del mismo. De manera que la evaluación moral parece en este caso indiferenciada de los sentimientos que la animan. En esta conexión reconocemos la perspectiva etnográfica de Michelle Rosaldo cuando señala: “El punto crucial es el reconocimiento del hecho de que el sentimiento se da para siempre la forma a través del pensamiento y que el pensamiento está cargado de significado emocional” (1984, p. 143). Emoción y reflexión parecen indiferenciadas. Ya sea que se trate de un estado de normalización emocional donde los sentimientos de los y las gendarmes se adecuan al autocontrol, la subordinación y la docilidad, esperada por los superiores; o, como en este caso, la evaluación moral de la situación se asienta sobre la imposibilidad de sostener las emociones normalmente requeridas para ello.

La crítica del personal subalterno a una falla en la actitud esperable de los jefes, denotaba la existencia de un valor usualmente puesto en juego en la relación de mando análogo al régimen doméstico. Una dimensión de la relación jerárquica y el deber de subordinación y obediencia, recurría a la metáfora familiar, menos en el sentido de las relaciones de sangre y más a la pertenencia a una misma casa. De acuerdo al análisis de Luc Boltanski y Laurent Thevenot (1991) la *cité* doméstica es, desde un punto de vista general, aquella donde la grandeza de las personas depende de su posición jerárquica en una cadena de dependencias personales: “cada uno es un padre para sus subordinados y mantiene relaciones filiales con la autoridad” (Ídem, p.116). A esta jerarquización – un modo de dependencia personal –, de la *cité* doméstica, se le suma una dimensión clave para comprender las relaciones de autoridad y obediencia entre los gendarmes de diferente rango: “Pero los grandes no encuentran una justificación para su existencia sino que en su

disposición de proteger a los pequeños” (p. 122). La obediencia y la autoridad residen en el ejercicio por parte de los mayores – los más antiguos – de la protección y el cuidado de los pequeños – los más modernos – y subordinados.

En las fuerzas con estado militar en la Argentina, me refiero a las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina) y en dos de las fuerzas de seguridad desprendidas en los años 1980 de aquellas: la Gendarmería y la Prefectura, existe una exigencia moral que recae sobre los superiores de conocer y atender los problemas de los subalternos. El valor de tal conocimiento de los problemas personales, propios y del entorno familiar, se enseña a los futuros oficiales y suboficiales durante la formación básica, tanto como se practica. Claro que la condición de tal transmisión de este saber hacer: conocer al otro jerárquicamente subordinado y atender sus problemas o contenerlo e incluso orientarlo en los cursos de acción a seguir en su vida personal, requiere de una condición. Exige fundamentalmente la producción de un estado de aislamiento en la circunstancia de la formación y también posteriormente por la asignación de destinos establecidos de acuerdo a las “necesidades del servicio” de aquellos – amigos y familiares – con quienes originalmente cada miembro de la fuerza contaba para lidiar con sus necesidades y/o problemas afectivos (FREDERIC, 2013). El escenario formativo es donde se produce la transmisión de recursos de auto control emocional para producir la “templanza del carácter”, el “aplomo”, el “coraje” entre otros valores asociados al orden de la personalidad y los sentimientos. Es también en los espacios de sociabilidad educativa donde la relación de mando, base de la jerarquía, se organiza a instancias de la búsqueda del “cuidado” y la “protección” del superior sobre el subalterno del mismo modo que sucede en la socialización educativa de las Fuerzas Armadas Argentinas. Así, en cierta medida la producción de una relación jerárquica en este universo exige la reafirmación de una analogía con el orden doméstico donde la obligación moral de protección y cuidado de los padres a los hijos reafirma su autoridad y coloca al subalterno en el lugar de hijo/a siempre desigualmente ubicado<sup>16</sup>. Estas prácticas señalan la dependencia más que la autonomía emocional, moral y social de los integrantes de las fuerzas.

16 Un análisis más exhaustivo sobre este fenómeno en el ejército, la armada y la fuerza aérea argentinas puede verse en Frederic (2013).

El sentido particular que adquiere aquí el *bienestar* resulta tanto de esa relación más personalizada de cuidado de los jefes donde la obediencia de los subalternos depende de la recepción de protección y cuidado, un deber de los superiores, como del sistema institucional producido para ofrecer “mejores condiciones de servicio”. Pero la superioridad, como denominan a los altos mandos en la GNA, debe velar por mantener la familia del gendarme cerca para que la contención emocional pueda realizarse<sup>17</sup>. La distancia geográfica de sus familiares, los conflictos en las familias de los gendarmes, son parte de lo que aquellos deben proteger y atender. A decir verdad, de estos factores se ocupan las áreas dependientes de la Dirección de Personal de la GNA; la de Bienestar, encargada de la atención de la salud física y psicológica, y la atención del personal retirado; y la de Recursos Humanos que atiende la definición y cambios de destino. Sin embargo, la crítica contenida en la protesta apuntó a la imposibilidad de la GNA de atender institucionalmente los problemas del bienestar. Las críticas que se alzaron durante este conflicto y las repercusiones posteriores del mismo, muestran que la cuestión del bienestar es más amplia y recorre cotidianamente las relaciones establecidas para dar cumplimiento al *servicio* en las condiciones tácitamente pautadas entre quienes obedecen y quienes mandan. Con esta apreciación quiero señalar que la rebelión o sedición resulta no solo de la búsqueda de una equiparación entre las condiciones laborales dentro y fuera de la gendarmería, también remite a una crítica a los acuerdos tácitos que han sostenido las condiciones de mando y del servicio, entre los que el salario parece haber ocupado un lugar de compensación.

Debido al valor moral de la familia del gendarme para la institución y para la opinión pública, el hecho de que la mujer o esposa lo representara, ofreciendo su voz en el espacio público, no solo buscaba evitar la sanción de los esposos si no que también permitió justificar el reclamo hacia adentro y hacia afuera de la GNA. Durante el conflicto, tanto en Buenos Aires como en otros puntos del país, las esposas de los gendarmes fueron un actor político clave. Se erigieron en voceras de la situación familiar y personal de los efectivos movilizados, dieron su palabra ofreciendo sus evaluaciones sobre el carácter justo y moral del reclamo, para lo

17 La GNA, históricamente, ha reclutado la mayoría de su personal de las provincias situadas al noroeste y noreste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Regiones ubicadas a más de 700 km de distancia de la ciudad capital. Mientras que los destinos operativos eran “en la frontera” es decir próximos a tales regiones, los problemas de distancia familiar del estamento de suboficiales no representaba un problema difícil de administrar institucionalmente, ya que la dirección de personal se ocupaba de mantenerlos en destinos próximos a sus lugares de origen. La alteración progresiva de las funciones operativas de la GNA a Buenos Aires en áreas urbanas “conflictivas”, ocurrida hacia el 2003 ha significado un desplazamiento progresivo de los efectivos hacia esta área metropolitana que actualmente representan un tercio del total.

cual, hicieron referencia a emociones de: miedo, dolor y sufrimiento, experimentadas por ellas y ellos, que fueron cuidadosamente recogidas por la prensa para darle credibilidad a su petición. Así, el diario *Página 12* en su edición del 4 de octubre, señalaba:

“Luego pasó la esposa de un gendarme “que no pudo venir porque está recién operado” y dijo: “A mí marido le gusta ser gendarme, le gusta el uniforme, la disciplina, el orden, pero no soporta la barbarie, el abuso y la deshonestidad”, agregó. Luego vino un oficial retirado de la fuerza, quien aseguró que “nadie se acuerda del personal con discapacidad” en el norte del país. Y para cerrar, una madre: “Las fuerzas a lo único que tienen es a sus familiares, porque el resto de la sociedad no se acuerda que existen. Por eso, les pido a ustedes que busquen apoyo en sus familias” (RU-CHANSKY, 04/05/2012).

En otro medio de prensa gráfica, diario *Perfil* del 7 de octubre, bajo el título “La vida familiar del conflicto: Esposas e hijos, otra clave de los acuartelados” (OZ, 07/10/2012), se ofrecía una narrativa fundada en el afecto mediante la cual también se reforzaba el valor moral del reclamo. Se trataba de dar cuenta del daño que a sí mismos y a sus familias producían las condiciones mediante las cuales se estaba prestando servicios. Aún cuando la intervención de las mujeres en el espacio público tiene sus límites, porque suele ser objeto de reprobación moral de parte de superiores y camaradas, como una pérdida del control de los varones gendarmes hacia sus mujeres; en esta situación ocuparon un lugar destacado. Eran ellas las que podían referir a sentimientos y ubicarlos en un razonamiento sobre la moral del reclamo. El rechazo institucional, entre camaradas y personal superior, a las expresiones de gendarmes que buscan desafiar esos parámetros de sufrimiento y sacrificio necesarios para el desempeño como buen gendarme, limitan a los uniformados a hablar de ello, pero no así a sus esposas.

Los medios gráficos destacaban a los gendarmes “en familia” acompañados en la protesta por sus esposas que “cuentan el detrás de escena”; e indicaban “sueldos bajos”, “amores a distancia” y el miedo como tema en común. Así, permitían evaluar el desajuste entre el “sacrificio” de

los efectivos y la retribución salarial. La intervención de la gendarmería en las zonas más conflictivas de la Ciudad de Buenos Aires, incrementó el riesgo de vida de los efectivos, junto a la distancia de sus familias. Algunos efectivos habían recibido ataques con piedrazos o botellazos en los barrios urbanos que patrullaban, con daños físicos crónicos, además de problemas psicológicos producidos por stress. Esta nueva situación operacional que en el trabajo de campo podía apreciarse vívidamente era el contexto en el que las concepciones del *sacrificio* y el *bienestar* cobraban sentido:

Ricardo y Elsa, Pablo y Rosario. Son dos parejas que también decidieron participar de la protesta. "Pasa poco tiempo en casa, además lo mandan de comisión a diferentes lados. No sé si tanto sacrificio se justifica con los sueldos que tienen", coinciden las mujeres. (...) "La vida del gendarme es muy sacrificada, la gente eso no lo sabe", dice Ernesto a *Perfil*. Y su esposa, Ana, lo cruza y rompe el silencio: "Y vos no te das una idea lo que siento yo cuando me quedo sola con mis hijos y veo que él se va y no sé si vuelve vivo o muerto" (OZ, 07/10/2012).

Pero considerando que el reclamo resulta de una evaluación moral fundada en el descuido de los superiores o ausencia de consideración hacia sus necesidades y es protagonizado por gendarmes que en su mayoría cuentan con menos de cinco años de antigüedad (en su inmensa mayoría de menos de 25 años de edad), encontramos también aquí una brecha. Me refiero a aquella que puede existir entre, por un lado el valor dado al cuidado del *bienestar* entre los integrantes más jóvenes de la Fuerza, y, por el otro, aquel sostenido por los superiores jerárquicos socializados en la GNA 20 años atrás.

En la GNA de antaño, más reducida en el número de efectivos y en el tipo de funciones que cumplía, parecía más simple imponer valores a los más jóvenes – más que persuadirlos – tanto porque antes la sumisión a la obligación no tenía puntos de fuga<sup>18</sup>, como por la existencia de una proporción adecuada entre el número de suboficiales con antigüedad y los recién incorporados. De este modo, la concepción práctica sobre el *servicio* conectada con el valor del sacrificio, que aún detentaban algunos suboficiales y oficiales con más de 20 años de antigüedad, aparece en el centro

18 Hasta el año 2008 la disciplina estaba sostenida en un régimen de justicia militar que la regulaba más rígidamente, aplicándola incluso como un fin en sí mismo. La derogación del fuero de justicia militar y la pena de muerte, la inclusión de la distinción entre tiempos de paz y tiempos de guerra, y la sanción de un código de disciplina, propiciada por la intención de extender a los militares derechos ciudadanos, alteró aquel uso. Esta modificación, aprobada por la ley 26.394/2008 y propiciada por autoridades gubernamentales civiles, se inspiró también en tendencias internas al ámbito militar de rechazo a la aplicación de aquel régimen estricto.



de la crítica, la protesta y la insubordinación del personal subalterno más joven. Para estas personas, el compromiso, las obligaciones y la vocación de *servicio* no conseguían justificar el distanciamiento de los seres queridos, el debilitamiento de los vínculos familiares, el renunciamiento a cierto confort durante el cumplimiento de las tareas y a un tiempo prudente de descanso, entre otros factores.

Si bien durante el trabajo de campo antes del conflicto, pude apreciar la potencia que la evaluación del carácter inadecuado de las condiciones de servicio adquiría entre los gendarmes apostados en el OCS, esta no orientó las negociaciones de los funcionarios políticos, solo guiadas por la “corrección” de la liquidación salarial. Desde un punto de vista etnográfico, que repone la perspectiva de los actores en un contexto determinado, la apreciación de dichas evaluaciones sí resulta relevante, no solo porque así comprendieron y justificaron la protesta quienes fueron identificados como los principales promotores del conflicto, también porque muestra las convergencias y divergencias con las de aquellos otros actores que debían “resolver el conflicto” mientras lo hacían inteligible. Además, porque el descontento de estos gendarmes más jóvenes – o modernos – y subalternos, respecto de las malas condiciones del *servicio* justificó la ruptura de la relación jerárquica como nunca antes había sucedido en esta fuerza. Entonces resulta significativo pues es en torno a un acuerdo sobre las condiciones del *servicio* y el bienestar que parece sostenerse finalmente la subordinación, antes que en la inflexibilidad, imposición y rudeza de las sanciones disciplinarias. Esto indica que en los usos y valoraciones relativas al cuidado y la protección pareciera residir aún buena parte del sostenimiento de la autoridad militar.

### Por la ‘dignidad’: crisis nerviosa, descuido y rebelión

En la unidad 45<sup>19</sup> de la GNA en el OCS, con jurisdicción en uno de los barrios periféricos y más empobrecidos de la Ciudad de Buenos Aires, terminaba el primer viernes de octubre cuando sucedía el cuarto día de conflicto. La dependencia era un hervidero. A cada minuto circulaba el rumor de que los gendarmes abandonarían el *servicio* para apoyar a los compañeros que se habían jugado reclamando lo que

19 El número como los nombres de personas que menciono son ficticios con el propósito de mantener el anonimato de los protagonistas del episodio.

todos coincidían en que era justo. Los jefes de la unidad tenían al personal subalterno de oficiales y gendarmes amenazados con días de arresto para que no se plegaran a la medida. Si bien los oficiales de menor jerarquía y antigüedad no se habían plegado, al quedar puesta en cuestión su autoridad respecto de los subalternos por las razones ya mencionadas, eran también amenazados por la insubordinación de los que quedaban cumpliendo el *servicio* en la Unidad. En su mayoría estaban de acuerdo con el carácter justo del reclamo ya que lo experimentaban, pero lo mismo que sus jefes, aún con conocimiento de los problemas del *servicio*, no arbitraban los medios para solucionarlos. Aquellos que no estaban apoyando a sus compañeros y no abandonaban el *servicio* por temor a represalias, sentían que los traicionaban. Los sentimientos de los gendarmes que seguían prestando *servicio* en la U45, estaban tironeados entre la culpa por la traición a sus pares y la lealtad o miedo al jefe por las represalias.

Fue en este clima de tensión, donde el manejo del personal amenazaba sucumbir a cada instante, cuando ocurrió un hecho producto de la suma de tensiones, y que al jefe de la unidad, según me dijera el oficial Matías Rondó “se le fue de las manos”. Hacia la noche de ese viernes, un cabo de unos 26 años que prestaba *servicio* en esa dependencia dio signos de una crisis nerviosa. Sus compañeros, conscientes de sus limitaciones para prestarle la debida atención y cuidado, le solicitaron al jefe que llamara a una ambulancia. Pero este, creyendo que era una dramatización que sería usada para rehuir el *servicio*, se negó, reforzando el principio de que hay que resistir y sacrificarse. Su negativa desató una furia entre los presentes que acabaron discutiendo acaloradamente hasta finalmente desobedecerlo. Luego de ello, la debilidad del jefe que había descuidado en grado sumo a uno de sus hombres, hizo que perdiese toda autoridad. Como consecuencia del episodio, algunos de los efectivos decidieron dejar el *servicio*.

Matías, uno de los oficiales subalternos había resuelto, tal vez para evadir la situación, pedir parte de enfermo por una dolencia muscular. Pero no perdió contacto con “los muchachos” de la dependencia. De acuerdo con el carácter justo del reclamo veía sin embargo serias dificultades de aquellos para negociar, hablar, pedir, y sobre todo, correr el reclamo del ajuste salarial ampliándolo a otros aspectos del

*servicio*. Sus conversaciones con los compañeros a lo largo del año que llevaba en ese lugar y su propia experiencia le hacían ver que el salario era una parte del problema, pero no se agotaba en este. Reunido con los otros integrantes de la sección a su cargo en la unidad del OCS mencionada, elaboraron un documento, al que llamaron “Propuestas relacionadas al bienestar del personal en actividades de servicio”. Entre los puntos consensuados para dar solución a los problemas de los gendarmes se pedía atender a:

- Regionalización de la gendarmería
- Horario de trabajo
- Riesgo de vida
- Tema viviendas, esto es acceso a créditos o viviendas del Estado en el caso del personal “movilizado” a la ciudad para que no tenga costos altos de alquiler.
- Situaciones familiares y de violencia de género, debido a la identificación de problemas de violencia al interior de las parejas de los gendarmes, incluidos suicidios de gendarmes atribuidos a problemas de este orden.
- Comedores para el personal con comida digna
- Capacitación y especialización
- Vestuario y equipo
- Viáticos

Entre los fundamentos del documento, los gendarmes que lo habían elaborado subrayaban el sentimiento de *indignación* que producían las condiciones en las que trabajaba el personal. La responsabilidad por este estado de cosas se atribuía a los jefes, quienes notoriamente desinteresados en su gente los habían “recargado de trabajo” sin atender a las consecuencias. Frente a esta indiferencia, la reacción del personal subalterno, vista como lógica por la gran mayoría del personal, era desconocer la autoridad de aquellos. Así señalaba el documento:

Dentro de las unidades de Buenos Aires, se ha gestado estos últimos meses un gran malestar debido a que los jefes del Operativo Cinturón Sur y los del Operativo Centinela<sup>20</sup>, jamás se ocuparon de las necesidades del personal, dedicándose a rendir pleitesía al Ministerio, recargando al personal de trabajo y colocándolos en situaciones indignantes. (...) En la actualidad los oficiales subalternos son los que están haciendo que el personal trabaje, ya que los

20 El operativo Centinela comenzó en 2011 y si bien había desplazado un gran número de gendarmes hacia Buenos Aires, no fue ahí donde se desató el conflicto. No desarrollaré aquí esta cuestión pero sí diré que el tipo de intervención policial utilizado y el hecho de no estar conviviendo con poblaciones hacinadas y sujetas a daños y conflictos interpersonales permanentes, ofrecía una diferencia significativa.

jefes que han intentado hablar con el personal han sido sacados del medio con frases tales como “ud no hizo nada por nosotros”, este reclamo no solo es salarial. (...) El personal al saber que está en listas negras ha entrado en una situación de conflicto sin retorno ya que es sabido que esta situación se la “harán pagar”.

El documento, nunca fue formalmente tratado por las autoridades de la Gendarmería, pero llegó algunas semanas después del episodio a manos de la entonces ministra de Seguridad, Nilda Garré. Con el levantamiento se produjeron numerosos cambios, no sólo en la conducción de las fuerzas y en las unidades operativas de Cinturón Sur y Centinela sino en la disposición operativa del personal. La cúpula de la Fuerza fue removida por el cuestionamiento a su capacidad de conducción y a su supuesta responsabilidad en la liquidación salarial realizada. En tanto, la liquidación salarial volvió al mes anterior a la protesta, se redujo el personal permanente de las unidades en Cinturón Sur de forma significativa y se intensificó en éste sitio la actividad de los cuerpos móviles de la GNA, con una rotación del personal destinado en zonas con “complejos habitacionales conflictivos” (conocidas como villas miserias) cada 30/45 días. De este modo, se limitaba el número de efectivos distanciados de sus familiares, sometidos a condiciones percibidas como de “stress” debido al alto nivel de conflictividad entre los habitantes de estos barrios; se ofrecía mayor certeza en la duración del *servicio* al desplazar por un tiempo regular, con alojamiento provisto, al personal de esos “cuerpos móviles” cuyo régimen ya estaba así estipulado; e, indirectamente, se regularizaba la situación salarial al reducir la cantidad de personas que requerían alquilar.

Ciertamente, la acción operacional de las personas que debían prestar servicio en Cinturón Sur, tal como ellos lo dejaban entrever, involucraba una carga emocional imprevista y para algunos, difícil de manejar, que horadaba su dignidad personal. Se trataba de participar de un “ambiente operacional” completamente extraño, que los gendarmes jamás habían imaginado – ni elegido – estar y para el cual no estaban capacitados. En su inmensa mayoría nacidos y criados en ciudades y/o pueblos pequeños, del noroeste y noreste del área metropo-

litana de Buenos Aires y que habían elegido enrolarse en esta fuerza y no en la policía de su provincia por tratarse de una de frontera. Patrullar barrios y ciudades con alta concentración poblacional, altos índices de pobreza e intensos enfrentamientos intrafamiliares e interpersonales y grupales, le daba al ambiente operacional características absolutamente divergentes de “la frontera”. La afectación a su dignidad personal engarzaba la asociación entre emoción y evaluación moral, resaltando la condición individual con un sentido singular de la ciudadanía tanto como colectiva de la experiencia.

Con ese esquema reclamaban condiciones de trabajo en el *servicio* más justas. Se había producido un quiebre en los términos en los que habían aceptado y elegido desempeñarlo. Apostados diariamente en estos sitios la noción del *servicio* para la cual habían estado preparados, estaba fuera del cauce original. Sin duda, formaban parte de esta situación la distancia del apoyo afectivo que ofrecía la familia y la ausencia de certidumbre sobre cuándo volverían a encontrarse con ellos. En este contexto, la dimensión generacional es crucial. Una mayoría de jóvenes que desbordaban en número, con sus perspectivas de la vida, el placer y el bienestar, reducía el umbral de tolerancia al tipo de sufrimiento que podía exigirles el *servicio* y contrastaba con el personal superior de suboficiales antiguos, capacitados para asimilar el universo jerárquico y disciplinario.

## Consideraciones finales

Un conflicto de orden gremial considerado inédito permitió apreciar cómo las evaluaciones morales sobre los agentes involucrados recogían sentimientos de diversa índole para condenar o justificar la protesta. La disparidad de juicios producidos por agentes diversamente posicionados que recorrieron distintos espacios públicos, desde la prensa hasta la entrega de un petitorio a las máximas autoridades del ministerio semanas después, dieron muestras del modo en que la mora porta sentimientos. A partir de este análisis la emoción es expresada en evaluaciones morales y se torna el modo en que

puede justificar conductas que podrían ser de otro modo condenadas, o condenarlas. Al mismo tiempo, esos sentimientos remiten en los relatos a ciertas esferas de la vida de los agentes productores de evaluaciones. Solo como breve ejemplo: de un lado el miedo y la condena a un golpe de Estado por parte de agentes políticos militantes, legisladores y funcionarios; del otro, el de gendarmes y sus familias movilizados, el de la indignación y la bronca por haber ofrecido en el *servicio* un sacrificio sin recompensa suficiente.

Las circunstancias y el modo en que fueran producidas por las evaluaciones analizadas, dan cuenta de un desafío y desplazamiento del sentido tradicionalmente asignado al *servicio* en estos cuerpos estatales armados. La creciente exigencia del Estado nacional sobre esta fuerza federal, cuyo incremento geométrico de personal y de recursos públicos, parecía el modo en que podría satisfacer la demanda de servicio – además del territorio fronterizo – en las zonas más densamente pobladas y socialmente segregadas, fue interpelada. Con ella el *servicio* como una sumisión a los mandos, a cambio de lo cual estos ofrecían cuidado y contención afectiva manteniendo las familias cerca, colapsó. La compensación salarial mantuvo acallados a los gendarmes destinados en la Ciudad de Buenos Aires, hasta producido el conflicto. Entonces los gendarmes mostraron cómo su indignación acumulada resultaba de una obediencia, sostenida hasta entonces, no retribuida por sus superiores con el cuidado y bienestar debido por ellos, un acuerdo que funda la jerarquía desde la formación básica en esta fuerza militar.

Así, es importante notar que la insubordinación de estos gendarmes remitió a un aspecto medular del funcionamiento de esta Fuerza: la redefinición del *servicio* prestado y los términos de la relación jerárquica que lo constituye. La subordinación es presa de una serie de evaluaciones morales que contribuyen a sostenerla y permiten a los de baja jerarquía – la inmensa mayoría – sostener cierta forma de *servicio*. Son esas evaluaciones uno de los recursos para producir o crear otros modos de relación de autoridad. Finalmente, el análisis ofrecido se propuso indicar los límites socialmente establecidos a la alteración o corrimiento del carácter del *servicio* hacia el de cualquier otro trabajo, para posibilitar aquello que muchos reclaman – dentro y fuera de las fuerzas (policiales y de gendarmería) –, el derecho a la sindicalización.



## Bibliografía

- BOLTANSKI, Luc [y] THÉVENOT Laurent. (1991), *De la justificación: Les économies de la grandeur*. Paris, Gallimard.
- BALBI, Fernando. (2007), *De leales, desleales y traidores: Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires, Antropofagia.
- BARRENECHE, Osvaldo. (2013), “Resultancia de una malsana pesadilla: Un estudio de la huelga de la policía de la provincia de Buenos Aires en marzo de 1973”. In: SALVATORE, Ricardo [y] BARRENECHE, Osvaldo (comps). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario, Prohistoria, pp.187-204.
- FREDERIC, Sabina. (2004), *Buenos vecinos, malos políticos: Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Prometeo.
- \_\_\_\_\_. (2013), *Las trampas del pasado: Las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- HOCHSCHILD, Arlie. (1979) “Emotions Work: Feeling Rules and Social Structure”. *The American Journal of Sociology*, Vol. 85, nº 3, pp. 551-575.
- INDART, Ramón. (09/10/2012), “‘Mi legajo está intachable’, dice la gendarme pasada a disponibilidad: Carolina Gaona, es la única mujer entre los sancionados. El desafío de sus camaradas en el edificio Centinela. Qué pasa en Córdoba”. *Perfil.com, Política*. Disponible on-line en: <http://www.perfil.com/politica/Mi-legajo-esta-intachable-dice-la-gendarme-pasada-a-disponibilidad--20121009-0012.html>
- KANT DE LIMA, Roberto. (1995), *A polícia da cidade do Rio de Janeiro: Seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro, Forense.

LA NACIÓN. (05/10/2012), “Cabandié acusó a los medios por la rebelión: Dijo que fue ‘manipulada’ por Clarín y La Nación; el partido de Sabbatella se sumó a la teoría”. La Nación, Política. Disponible on-line en: <http://www.la-nacion.com.ar/1514534-cabandie-acuso-a-los-medios-por-la-rebelion>

MONJARDET, Dominique. (2010), *Lo que hace la policía: Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires, Prometeo.

OZ, Fernando. (04/10/2012a), “Esposas e hijos, otra clave de los acuartelados: Las familias de prefectos y gendarmes acompañan a sus hombres en la protesta y cuentan el detrás de escena. Sueldos bajos, amores a distancia y el miedo como tema en común”. Perfil, Política. Disponible on-line en: [http://www.perfil.com/ediciones/2012/10/edicion\\_717/contenidos/noticia\\_0048.html](http://www.perfil.com/ediciones/2012/10/edicion_717/contenidos/noticia_0048.html)

PÁGINA 12. (04/10/2012a), “Comunicado de los partidos y organizaciones de unidos y organizados: ‘Se esconde una maniobra destituyente’”. Página 12, El País. Disponible on-line en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-60675-2012-10-04.html>

\_\_\_\_\_. (04/10/2012b), “Para el PTS no es un reclamo de clase”. Página 12, El País. Disponible on-line en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-60674-2012-10-04.html>

\_\_\_\_\_. (05/10/2012), “Preocupa el accionar’: Yasky diferenció la legitimidad del reclamo de los métodos que pueden “lesionar la institucionalidad”. Página 12, El País. Disponible on-line en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-60672-2012-10-04.html>

PAPERMAN, Patrice. (1995), “La question des émotions: Du physique au social”. *L’Homme et la Société*, nº 116, pp. 7-17.

ROSALDO, Michelle. (1984), “Toward and Anthropology of Self and Feeling”. In: SWEDER, Richard [y] LE VINE, Robert A. (comps). *Culture Theory: Essays on Mind, Self, and Emotion*. Cambridge (RU), Cambridge University Press, pp. 137-157.

RUCHANSKY, Emilio. (04/10/2012), “Una protesta con las armas a la vista: Efectivos de gendarmería se sumaron a los prefectos, pese a los anuncios del gobierno y el recambio de la cúpula de la fuerza. A los reclamos originarios sumaron nuevas demandas. ‘Las fuerzas unidas jamás serán vencidas’, cantaron”. Página 12, El País. Disponible on-line en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/204844-60669-2012-10-04.html>

SKOLNICK, Jerome. (1966). *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society*. Berkeley, University of California.

STRATHERN, Marilyn. (1997) “Double Standards”. In: HOWELL, Signe (comp). *The Ethnography of Moralities*. London, Routledge, pp. 127-151.

TAVARES DOS SANTOS, José Vicente. (2006), “Educar os policiais para a paz, tarefa inconclusa”. Paper presentado al I Congresso Interamericano EDH Educação em Direitos Humanos, São Paulo, Brasil. Disponible on-line en: [http://www.dhnet.org.br/educar/1congresso/034\\_congresso\\_jose\\_vicente\\_tavares.pdf](http://www.dhnet.org.br/educar/1congresso/034_congresso_jose_vicente_tavares.pdf)

\_\_\_\_\_ [e] CRUZ, Christian Carvalho. (11/02/2012), “Mais uma para ficar na história: Em 15 anos de greves de policiais, ainda não entendemos que são um fenômeno social, diz especialista (entrevista)”. *O Estado de S. Paulo, Geral*. Disponible on-line en: <http://www.estadao.com.br/noticias/geral,mais-uma-para-ficar-na-historia,834526>

**RESUMEN:** En octubre de 2012 efectivos de la Gendarmería, fuerza militar argentina con funciones policiales, protagonizaron un “conflicto” gremial considerado inédito. El acuartelamiento y la movilización callejera habrían resultado de un reclamo salarial. Sin embargo, diversas evaluaciones morales informadas por sentimientos proliferaron entonces para hacerlo inteligible. Con ellas enfatizaban la condición de los involucrados ya sea como militares, asalariados o trabajadores, condenando o justificando sus conductas y orientando los cursos de acción. El análisis se completa identificando cómo tal dinámica interpela el sentido del servicio en la GNA.

**Palabras clave:** moralidad, emoción, militarización, seguridad, servicio

**SABINA FREDERIC** ([sabinafrederic@yahoo.es](mailto:sabinafrederic@yahoo.es)) é profesora da graduação do doutorado em Ciências Sociais e Humanas da Universidad Nacional de Quilmes (UNQ, Buenos Aires, Argentina), pesquisadora adjunta do Conselho Nacional de Investigações Científicas e Técnicas (Conicet) e coordenadora do Grupo de Estudio sobre Polícias y Fuerzas de Seguridad (CAS/Ides-UNQ). Tem doutorado em antropología social pela Universidade de Utrecht (Holanda) e graduação em antropología social da Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina).